

PROCESO DE ENTREGA Y EVALUACIÓN DE TFG.

Convocatoria de Noviembre

Grado en Educación Social (GEDS) y Grado en Trabajo Social (GTSC). TFGs: 6 créditos ECTS.

Entrega

El plazo establecido en esta convocatoria de noviembre del curso 2020/210 para la entrega de los TFG por parte del alumnado al tutor o tutora para realizar su valoración final es común para los Grados con TFGs con 6 créditos ECTS: Grado en Educación Social y Grado en Trabajo Social (también en Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social y Doble Grado en Sociología y Trabajo Social (TFG Trabajo Social).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE NOVIEMBRE:

- **Entrega: 16 de noviembre de 2020, a las 14 horas.**

Fechas clave convocatoria de Noviembre:

| | |
|--|--|
| Entrega de TFG por parte del alumnado a través de la habilitación de una actividad por el Aula Virtual. | Hasta el 16 de noviembre de 2020 a las 14.00h |
| Presentación del TFG a su tutor/a con Vº Bº | 18 y 19 de noviembre de 2020 (El horario y forma de presentación de TFG-ES será acordada entre el alumnado y su tutor/a) |
| Calificación por parte del tutor/a a través del Aula Virtual y por correo a las Coordinadoras de TFG, con copia al Vicedecanato. | 20 de noviembre de 2020 |
| Evaluación de TFG por TEA si procede, con el Vº Bº de su tutor/a y si la nota es de 8.5 puntos (Tribunal Externo Adicional) | 23, 24 y 25 de noviembre de 2020 |
| Publicación y revisión de notas provisionales a través del Aula Virtual | 30 de octubre, 1 y 2 de diciembre de 2020 |
| Publicación de notas definitivas | 4 de diciembre de 2020 |

| | |
|--|--------------------------------|
| a través del Aula Virtual | |
| Cierre de Actas de la Convocatoria Extraordinaria de Noviembre 2020-2021 | 10 de diciembre de 2020 |

Es muy importante que el documento en PDF con el TFG final se denomine de la siguiente forma:

Trabajos individuales: **primerapellido-segundoapellido-inicialdelnombre-TFG-inicialesdelgrado-20.pdf**

Trabajos en grupo: **primer apellido de cada estudiante separado por un guión-tg-TFG-inicialesdelgrado-20.pdf**

Así, para un alumno llamado Miguel de Cervantes Saavedra, que presentase su TFG en el Grado en Educación Social, debería llamar al pdf del mismo (siendo las iniciales del Grado: GES, GTS):

cervantes-saavedra-m-TFG-GES-20.pdf

TFG en el **Grado en Trabajo Social** en caso de que fuese grupal debería llamarse al pdf de la siguiente forma:

cervantes-rodriguez-hernandez-tg-TFG-GTS-20

TFG en el **Grado en Educación Social** en caso de que fuese grupal debería llamarse al pdf de la siguiente forma:

cervantes-rodriguez-hernandez-tg-TFG-GES-20

En caso del **Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social**, si el TFG pertenece a la sección de Educación Social se pondrá GES, y si pertenece a la sección de Trabajo Social se pondrá GTS.

En caso del **Doble Grado de Sociología y Trabajo Social**, si el TFG pertenece a la sección de Trabajo Social se pondrá GTS.

Evaluación

La evaluación por parte de los y las tutoras de los TFG se realizará mediante la cumplimentación de las rúbricas diseñadas para cada título. Este proceso se hará mediante una evaluación diseñada para tal fin en el aula virtual de cada una de estas asignaturas de Trabajo Fin de Grado.

La rúbrica permitirá evaluar el proceso de tutorización (40% de la nota) y el producto final (40%). El 20% restante se obtendrá a través de una presentación pública. La presentación oral ante el tutor/a constituirá la defensa pública del TFG y el lugar, día y hora deberá ser notificado por éste al decanato (por un procedimiento que se establecerá) en los tres primeros días de la semana de evaluación de rúbricas, para proceder a su publicidad.

La rúbrica y la presentación se evaluará con una calificación sobre 8.5 puntos. Si esta es inferior a 4.25 se considerará suspenso el TFG.

Para optar a una calificación superior a 8,5 y/o Matrícula de Honor, será necesaria una evaluación adicional por un tribunal, que se constituirá según lo recogido en la normativa de TFG de la Facultad (artículo 12), tras solicitar esa opción el alumnado con el visto bueno del tutor/a. Dicho tribunal podrá mantener la calificación otorgada por el tutor/a, incrementarla, disminuirla o proponer que se conceda la Matrícula de Honor. **El Tribunal procederá a evaluar a cada estudiante usando la rúbrica que le proporcionará la Facultad, acordada previamente con el o la responsable de la asignatura, pudiendo ir la calificación desde un valor de – 1,5 puntos hasta +1,5 punto** respecto a la Propuesta de Calificación del Tutor/a Académico.

La/el estudiante que pretenda presentarse al tribunal para evaluación adicional deberá ponerse en comunicación con el/la tutor/a que deberá remitir al Decanato su visto bueno para solicitar evaluación adicional en el plazo de dos días desde la comunicación de la calificación. El tribunal deberá reunirse dentro del plazo oficial de exámenes al decanato. El tribunal deberá completar una rúbrica de evaluación que se referirá al producto final y a la presentación, en los términos que se defina.

Tribunal de evaluación adicional (a solicitud del alumnado con visto bueno)

Para organizar este tribunal, **el Decanato tendrá en cuenta la carga docente asignada en TFG por parte del profesorado**. Los/as tutores/as no podrán formar parte de la comisión evaluadora en la que su alumno o alumna defienda el trabajo.

La calificación será enviada por el el/la profesor/a o, en su caso, por el/la presidente del tribunal al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales en un plazo no superior a 3 días desde la defensa, en una u otra modalidad.

El Responsable de asignatura de TFG procederá a la publicación de las calificaciones definitivas, incluyendo la defensa si la hubiere, en el Aula Virtual en un plazo no superior a una semana desde la Defensa de los TFG.

Plagio

En este sentido, se recomienda que se atiendan a las indicaciones del Curso Digital de estudiantes de Grado. Asimismo, se advierte de lo que indica la Normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado (art. 18):

“En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, a propuesta de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador, una vez oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica”.

Grado en Sociología (GSLG). TFGs: 12 créditos ECTS.

Entrega

El plazo establecido en el curso 2020/21 para la entrega de los TFG del Grado en Sociología (GSLG) y en Doble Grado en Sociología y Trabajo Social (TFG en GSLG) y Doble Grado en Sociología y CC. Políticas y de la Administración (TFG en GSLG) por parte del alumnado para que el tutor/a pueda realizar su valoración final es:

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE NOVIEMBRE:

- **Entrega: 16 de noviembre de 2020, a las 14 horas.**

Fechas clave convocatoria de Noviembre:

| | |
|---|--|
| Entrega de TFG por email dirigido al tutor/a de TFG | Hasta el 16 de noviembre de 2020 a las 14.00h |
| Visto Bueno del Tutor/a | 20 de noviembre de 2020 |
| Entrega del alumnado del TFG a través del Aula Virtual | 23 noviembre de 2020 |
| Calificación del tutor a través de la rúbrica en Aula Virtual | 26 y 27 de noviembre de 2020 |
| Presentación del TFG ante comisión de Evaluación a su tutor/a con Vº Bº | 30 de octubre, 1 y 2 de diciembre de 2020 |
| Publicación de notas definitivas a través del Aula Virtual (Responsable Asignatura) | 4 de diciembre de 2020 |
| Cierre de Actas de la Convocatoria Extraordinaria de Noviembre 2020-2021 | 10 de diciembre de 2020 |

Esta entrega del TFG la hará el o la estudiante **por e-mail al tutor/a en formato PDF, preferentemente utilizando el correo institucional de la universidad.**

Facultad de Ciencias Sociales

Es muy importante que el documento en PDF con el TFG final se denomine de la siguiente forma (las iniciales del Grado en Sociología son GSOC):

Trabajos individuales: **primerapellido-segundoapellido-inicialdelnombre-TFG-inicialesdelgrado-20.pdf**

Trabajos en grupo: **primer apellido de cada estudiante separado por un guión-tg-TFG-inicialesdelgrado-20.pdf**

Así, para un alumno llamado Miguel de Cervantes Saavedra, que presentase su TFG en el Grado en Sociología, debería llamar al pdf del mismo:

cervantes-saavedra-m-TFG-GSOC-20.pdf

En caso del **Doble Grado de Sociología y Trabajo Social**, si el TFG pertenece a la sección de Sociología se pondrá GSOC.

En caso del **Doble Grado de Sociología y CC. Políticas y de la Admón.**, si el TFG pertenece a la sección de Sociología se pondrá GSOC.

Evaluación

Visto Bueno

El tutor o la tutora comunicará a la Facultad de Ciencias Sociales el Informe favorable del tutor/a del TFG dirigido mediante FORMULARIO electrónico habilitado para los y las tutoras en los **Servicios (acceso) Personalizados**. La aplicación se denomina **Facultad Ciencias Sociales – Visto Bueno Estudiante TFG**. (El pdf que se genera se envía directamente a la Facultad al pinchar en el botón “Imprimir y enviar a la Facultad”, aunque también el tutor o tutora puede descargarse el pdf como copia)

Subir documento TFG al aula virtual (por estudiante)

El o la estudiante que tenga VºBº por parte de su tutor/a para presentar su TFG en alguna de las convocatorias del curso 2020/21, debe acceder al aula virtual y en la carpeta denominada Evaluación TFG, debe acceder a la actividad habilitada y enviar como tarea el documento del TFG en formato pdf. Para nombrar el documento se deben seguir las indicaciones realizadas en el apartado “entrega” de este documento.

Facultad de Ciencias Sociales

Este paso es **INDISPENSABLE** para el depósito por parte de los alumnos/as de los TFG de la Facultad de Ciencias Sociales de la UPO y para que el o la tutora pueda evaluar mediante las rúbricas tanto el proceso (seguimiento) como el producto (memoria) del TFG.

Rúbricas

La **evaluación por parte de los y las tutoras de los TFG** se realizará mediante la cumplimentación de las **rúbricas** diseñadas (y acordadas en sesiones de coordinación) para cada título. Este proceso se hará mediante una evaluación diseñada para tal fin en el aula virtual de cada una de las asignaturas de Trabajo Fin de Grado. El tutor o la tutora debe tener en cuenta la evaluación se activará una vez que el estudiante haya realizado la acción que se especifica para el o la estudiante en el punto 6 de este documento.

Comisiones Evaluadoras

Desde el **Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales se procederá a conformar las comisiones evaluadoras** para cada Grado. En esta tarea se procurará estar en coordinación con los o las responsables de los TFG en cada titulación.

Para establecer las comisiones evaluadoras se tendrá en cuenta la normativa reguladora de los TFG de la UPO y de la Facultad. Las distintas comisiones se organizarán entre el profesorado que haya desempeñado la tutela de los TFG en el presente curso académico. Para organizar las comisiones, **el Decanato también tendrá en cuenta la carga docente asignada en TFG por parte del profesorado**. Los o las tutores/as no podrán formar parte de la comisión evaluadora en la que su alumno o alumna defiende el trabajo.

El profesorado perteneciente a las áreas de conocimiento con docencia en la titulación, podrá formar parte de las comisiones como vocales.

El Decanato **publicará la composición de las Comisiones, con la fecha, hora y espacio de las mismas, en la Web de la Facultad** y se comunicará a los departamentos afectados, a los/as responsables de las asignaturas, así como a los/as tutores/as y al alumnado. Desde la responsabilidad de la asignatura se publicará el enlace con la información de las comisiones en el aula virtual correspondiente.



Facultad de Ciencias Sociales

Los/as tutores/as que formarán parte de las comisiones de evaluación de los TFG para cada título, **podrán acceder a los TFG que tenga que revisar para la comisión de evaluación de la que formen parte a través del Aula Virtual**. Desde el Decanato se le comunicará tanto el periodo en el que tendrá accesibilidad a los documentos como la forma de acceder a los mismos.

Calificaciones

De acuerdo a la normativa de la Facultad, **estas Comisiones podrán modificar desde un valor de - 2 puntos hasta +2 punto respecto a la propuesta de Calificación del Tutor/a Académico** (modalidad B de la normativa de TFGs de la Facultad).

La calificación será enviada por el/la presidente de la comisión al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales en un plazo no superior a 3 días desde el acto de defensa.

El Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales procederá a la **publicación de las calificaciones definitivas en el Aula Virtual** en un plazo no superior a una semana desde la Defensa de los TFG.

Plagio

En este sentido, se recomienda que se atiendan a las indicaciones del Curso Digital de estudiantes de Grado. Asimismo, se advierte de lo que indica la Normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado (art. 18):

“En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, a propuesta de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador, una vez oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica”.